

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Servicio Área Interior
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

**OVIEDO**.es
PERSONALPlaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Asunto: Constitución de Bolsa de trabajo de Agente de Policía Local correspondiente a pruebas selectivas Ofertas de Empleo 2016, 2017 y 2018.

Departamento: Personal

INFORME

1. Visto resultado del proceso selectivo celebrado para provisión de 35 plazas de Agente de Policía Local de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Oviedo correspondientes a las ofertas de Empleo de 2016, 2017 y 2018.

2. Vista Base Decimotercera de las Bases Generales para pruebas libres (aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018 y modificadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2018, BOPA Nº 177 de 31 de julio), de aplicación supletoria a la convocatoria y bases para la provisión de 35 plazas de Agente de Policía Local correspondientes a las ofertas de empleo 2016, 2017 y 2018.

3. Visto Informe del Servicio de Policía Local, de fecha 21 de febrero de 2023, solicitando la creación de una bolsa de empleo de Agentes de Policía Local interinos con aquellos opositores que figuren en la lista de aptos tras haber superado el último ejercicio del proceso selectivo celebrado para la provisión de plazas de Agente de Policía Local correspondientes a las ofertas de empleo 2016, 2017 y 2018, consistente en las pruebas de aptitud psicossocial.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Constituir la Bolsa de Trabajo de Agente de Policía Local que figura como anexo a esta Resolución, de conformidad con los resultados obtenidos en los tres primeros ejercicios de la fase de oposición por los aspirantes de las pruebas selectivas para la provisión de 35 plazas de Agente de Policía Local correspondientes a las Ofertas de Empleo de 2016, 2017 y 2018 que han superado las pruebas de aptitud psicossocial.

LA JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR
Fdo: Julia Piñera Alvarez

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL
(Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 2019/9171 de 20 de junio)
Fdo.: Mario Arias Navia